

**DECLARACION JURADA
DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL (DEDICACION EXCLUSIVA)**

Yo,....., identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en, con número celular.....Teléfono fijo....., y con dirección de correo electrónico....., en mi condición de docente ordinario de la Universidad Nacional de San Agustín con régimen de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA** en la Facultad de....., Departamento Académico....., con la categoría.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

No encontrarme incurso dentro de las incompatibilidades establecidas en el Artículo 85º y 89ª de la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 258º, 259º y 260º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín para el ejercicio de la docencia a **DEDICACIÓN EXCLUSIVA** en la universidad, según indica:

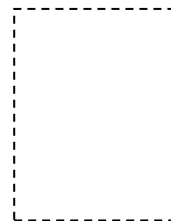
1. Que, no desempeño ningún otro cargo o actividad en el sector publico y/o privado que me haga incurrir en la falta de incompatibilidad docente.
2. No tengo otra actividad remunerada a parte de la docencia universitaria que desempeño en la Universidad Nacional de San Agustín.

A demás, me comprometo a presentar una (1) vez al año, al inicio del año académico, la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad legal, **debidamente legalizado por notario público**.

Suscribo la presente declaración jurada, a tenor del principio de veracidad establecido en el Art. 33.3º del D.S. N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado en el diario el Peruano el 20 de marzo del 2017, que en texto dice “En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”.

Arequipa,.....de.....del.....

Firma



Huella digital

**DECLARACION JURADA
DE NO ESTAR INCURSO EN INCOMPATIBILIDAD LEGAL (DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO)**

Yo,....., identificado(a) con DNI N°....., con domicilio en, con número celular..... Teléfono fijo....., y con dirección de correo electrónico....., en mi condición de docente ordinario de la Universidad Nacional de San Agustín con régimen de **DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO** en la Facultad:....., Departamento Académico....., con la categoría.....

DECLARO BAJO JURAMENTO

No encontrarme incurso dentro de las incompatibilidades establecidas en el Artículo 85º y 89ª de la Ley Universitaria N° 30220 y Artículo 258º, 259º y 260º del Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín para el ejercicio de la docencia a **TIEMPO COMPLETO** en la universidad, según indica:

1. No tengo superposición horaria con las obligaciones indicadas en el Plan de Trabajo aprobado por el Consejo de Facultad.
2. No tengo compromiso de trabajo remunerado a tiempo completo en cualquier otra institución.
3. La suma de los tiempos de labor académica en la Universidad Nacional de San Agustín con el tiempo parcial en otra universidad pública no excede de 40 horas académicas.
4. Laboro en otra Universidad SI () No ()
Nombre de la Universidad.....Categoría.....

A demás, me comprometo a presentar una (1) vez al año, al inicio del año académico, la declaración jurada de no estar incurso en incompatibilidad legal, **debidamente legalizado por notario público**.

Suscribo la presente declaración jurada, a tenor del principio de veracidad establecido en el Art. 33.3º del D.S. N° 006-2017-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, publicado en el diario el Peruano el 20 de marzo del 2017, que en texto dice “En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente”.

Arequipa,.....de.....del.....

Firma



Huella digital